

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

VOLUMEN II. NORMAS INTERNACIONALES

ÍNDICE SISTEMÁTICO.

Puedes encontrar esta información en <https://pnsd.sanidad.gob.es/home.html>

*Esvidas se limita a facilitar estos datos **sin hacerse responsable de la veracidad de los mismos.***

A) TRATADOS MULTILATERALES SUSCRITOS POR ESPAÑA

1. De ámbito universal
2. De ámbito regional
3. Comunicaciones de otros estados y de organismos internacionales relativas a tratados internacionales de los que España es parte

B) NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Tratados constitutivos
2. Normas de derecho derivado
3. Tratados de la UE con estados extracomunitarios

C) TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS POR ESPAÑA

1. Europa
2. África
3. América
4. Asia
5. Oceanía

D) RESOLUCIONES Y OTROS ACUERDOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. De la ONU y de sus organismos especializados
2. De la U.E.
3. Del Consejo de Europa
4. De otros organismos internacionales

A) TRATADOS MULTILATERALES SUSCRITOS POR ESPAÑA.

1. De ámbito universal.

TEXTOS ENMENDADOS APROBADOS EN PARÍS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL ANEXO I, LISTAS DE SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS, DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE, HECHA EN PARÍS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 (entrada en vigor el 1-1-2022. B.O.E. 21-12- 2022)

TEXTO ENMENDADO DEL ANEXO AL CONVENIO CONTRA EL DOPAJE, HECHO EN Estrasburgo EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1989, CUYAS ENMIENDAS FUERON ADOPTADAS EN Estrasburgo EL 30 DE OCTUBRE DE 2018 (entrada en vigor: 1-1-2019. B.O.E. 27 DE FEBRERO DE 2019)

TEXTOS ENMENDADOS APROBADOS EN PARÍS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL ANEXO I, LISTAS DE SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS, Y DEL ANEXO II, NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA USO CON FINES TERAPÉUTICOS, DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE, HECHA EN PARÍS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 (B.O.E. 9-1-2019)

RESOLUCIÓN, DE 7 DE MARZO DE 2016, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (M.A.E.C.), POR LA QUE SE PUBLICA LA VERSIÓN ACTUALIZADA Y EN VIGOR, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2015, DEL CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE, APENDICE 1 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE, HECHO EN PARÍS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 (B.O.E. 11-3-2016)

ENMIENDAS APROBADAS EN PARÍS EL 29 DE ENERO DE 2016 AL ANEXO II, NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA USO CON FINES TERAPÉUTICOS, DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE, HECHA EN PARÍS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 (B.O.E. 14-3-2016)

INSTRUMENTO DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO, CELEBRADO EN SEÚL EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2012 (B.O.E. 18-7-2018)

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE, HECHO EN PARÍS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN (31 DE ENERO DE 2005) DEL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE MAYO DE 2003

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

TRANSNACIONAL. PALERMO, 12-15 DE DICIEMBRE DE 2000

CONVENIO SOBRE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. VIENA, 21 DE FEBRERO DE 1971. (SE INCLUYE, COMO ANEXO,

LISTA ACTUALIZADA EN DICIEMBRE DE 1995 DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS SOMETIDAS A FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL)

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHA EN VIENA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1988. MADRID, 6 DE NOVIEMBRE DE 1990. (SE INCLUYE COMO ANEXO LISTA ACTUALIZADA EN DICIEMBRE DE 1995 DE SUSTANCIAS

FRECUENTEMENTE EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS SOMETIDAS A FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL)

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, HECHO EN MONTEGO BAY EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982. MADRID, 20 DE DICIEMBRE DE 1996

CONVENCIÓN ÚNICA DE 1961, SOBRE ESTUPEFACIENTES, ENMENDADA POR PROTOCOLO DE 25 DE MAYO DE 1972. NUEVA YORK, 8 DE AGOSTO DE 1975. (SE INCLUYE, COMO ANEXO, LISTA ACTUALIZADA EN MARZO DE 1996 DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES SOMETIDAS A FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL) PROTOCOLO SOBRE ADORMIDERA Y OPIO. NUEVA YORK, 23 DE JUNIO DE 1953

CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. NUEVA YORK, 22 DE JULIO DE 1946

CONVENIO PARA LA SUPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS NOCIVAS. GINEBRA, 26 DE JUNIO DE 1936

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE FABRICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTUPEFACIENTES. GINEBRA 13 DE JULIO DE 1931

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESTRICCIÓN EN EL TRÁFICO DEL OPIO, MORFINA Y COCAÍNA. GINEBRA, 19 DE FEBRERO DE 1925

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESTRICCIÓN EN EL EMPLEO Y TRÁFICO DE OPIO, MORFINA, COCAÍNA Y SUS SALES. LA HAYA, 23 DE ENERO DE 1912

2. De ámbito regional

ACUERDO ENTRE IRLANDA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA FRANCESA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE POR EL QUE SE CREA UN CENTRO DE ANÁLISIS Y OPERACIONES MARÍTIMAS EN MATERIA DE DROGAS, HECHO EN LISBOA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007 INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN POR PARTE DE ESPAÑA DEL CONVENIO -DEL CONSEJO DE EUROPA- RELATIVO AL BLANQUEO, SEGUIMIENTO, EMBARGO Y COMISO DE LOS PRODUCTOS DEL DELITO Y A LA FINANCIACIÓN DEL

TERRORISMO, HECHO EN VARSOVIA EL 16 DE MAYO DE 2005

RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 1999, DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS TEXTOS REFUNDIDOS DEL CONVENIO –DEL CONSEJO DE EUROPA- PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO EN ROMA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1950; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO, HECHO EN PARÍAS EL 20 DE MARZO DE 1952, Y EL PROTOCOLO NUM. 6, RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE, HECHO EN Estrasburgo EL 28 DE ABRIL DE 1983 (VER ARTÍCULO 5 DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES.

B.O.E. DE 6 DE MAYO DE 1999)

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO EUROPEO TELEVISIÓN
SOBRE

TRANSFRONTERIZA, HECHO EN Estrasburgo EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998
INSTRUMENTO, DE 19 DE ENERO DE 1998, DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO
SOBRE TELEVISIÓN TRANSFRONTERIZA, HECHO EN Estrasburgo EL 5 DE MAYO DE 1989
CONVENIO CELEBRADO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN
EUROPEA, RELATIVO A LA ASISTENCIA MUTUA Y LA COOPERACIÓN ENTRE LAS
ADMINISTRACIONES ADUANERAS, HECHO EN BRUSELAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTO DEL CONSEJO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1997, POR EL QUE SE CELEBRA, SOBRE LA BASE
DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, EL CONVENIO RELATIVO A LA
ASISTENCIA MUTUA Y LA COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS

RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 1995, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE LA PUESTA EN APLICACIÓN DEL CONVENIO DE
APLICACIÓN DE SCHENGEN, DE 19 DE JUNIO DE 1990

ACUERDO DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 31 DE ENERO DE 1995, SOBRE TRÁFICO ILÍCITO
POR MAR, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS
CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

CONVENIO CONTRA EL DOPAJE, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1989, DEL CONSEJO DE EUROPA,
RATIFICADO POR INSTRUMENTO 29.4.1992

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN POR PARTE DE ESPAÑA DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE
EUROPA RELATIVO AL BLANQUEO, SEGUIMIENTO, EMBARGO Y DECOMISO DE LOS
PRODUCTOS DE DELITOS, HECHO EN Estrasburgo EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1990

ACUERDO DE ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA AL CONVENIO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO
DE SCHENGEN, DE 14 DE JUNIO DE 1985, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE LA
UNIÓN ECONÓMICA BENELUX, DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y DE LA REPÚBLICA
FRANCESA RELATIVO A LA SUPRESIÓN GRADUAL DE LOS

CONTROLES EN LAS FRONTERAS COMUNES, FIRMADO EN SCHENGEN EL 19 DE JUNIO DE 1990, AL CUAL SE ADHIRIÓ LA REPÚBLICA ITALIANA POR ACUERDO FIRMADO EN PARÍS EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1990

CONVENIO SOBRE COMUNICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INFORMACIÓN SOBRE CONDENAS JUDICIALES POR TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS. LISBOA, 12 DE OCTUBRE DE 1984 ESTATUTO DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 5 DE MAYO DE 1949

3. Comunicaciones de otros Estados y de organismos internacionales relativas a tratados internacionales de los que España es parte.

RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2019 DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 25/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DE TRATADOS Y OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES (apartado D. Sociales. D.A Salud. B.O.E. 1-5-2019).

RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 24.2 DE LA LEY 25/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE DE TRATADOS Y OTRO ACUERDOS INTERNACIONALES (apartado: D. Sociales. DA.Salud. B.O.E. 8-2-2018)

RESOLUCIÓN, DE 7 DE MARZO DE 2016, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (M.A.E.C.), POR LA QUE SE PUBLICA LA VERSIÓN ACTUALIZADA Y EN VIGOR, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2015, DEL CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPE, APENDICE 1 DE LA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE, HECHO EN PARÍS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 (B.O.E. 11-3-2016)

RESOLUCIÓN, DE 27 DE ENERO DE 2016, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA (M.A.E.C.), SOBRE LAS ENMIENDAS AL ANEXO DEL CONVENIO CONTRA EL DOPAJE, HECHO EN Estrasburgo EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1989 (entrada en vigor de las enmiendas: 1-1-2016. B.O.E. 4-2-2016)

RESOLUCIÓN, DE 21 DE ENERO DE 2016, DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (M.A.E.C.) SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 24.2 DE LA LEY 25/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DE TRATADOS Y OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES (apartado D-Sociales, subapartado DA-Salud. B.O.E. 29-1-2016)

RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2015, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 24.2 DE LA LEY 25/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DE TRATADOS Y OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES (apartado D.A.-Salud. B.O.E. 28-4-2015)

RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2015, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE LAS ENMIENDAS AL ANEXO DEL CONVENIO CONTRA EL DOPAJE, HECHO EN Estrasburgo EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1989 (B.O.E. 27-1-2015)

RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES [Apartado D) –sociales-, D.A –salud- B.O.E. 24-10- 2014]

RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES [Apartado D) Sociales. D.A. Salud]. (B.O.E. 10-7-2014)

RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES. [Apartado D) Sociales. D.A. Salud] (B.O.E. 25-4-2014)

RESOLUCIÓN DE 10 DE ENERO DE 2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES. [Apartado D) Sociales. D.A. Salud]

RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (Apartado D.A.-SALUD. B.O.E. 22-10-2013)

RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2013, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (Apartado D. D.A. Salud. B.O.E. 6-6-2013)

RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (Apartado D.A.-SALUD. B.O.E. 22-10-2013)

RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2013, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (Apartado D. D.A. Salud. B.O.E. 6-6-2013)

RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2013, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL

ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (apartado D. DA. Salud. B.O.E. 5- 2-2013) RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2012, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (Apartado D. DA. Salud. B.O.E. 17-10-2012) RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2012, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, SOBRE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (Apartado D.A-Salud) RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2011, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2011, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE LA MODIFICACIÓN AL ANEJO II, NORMAS PARA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA USO CON FINES TERAPÉUTICOS, DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL, DEPORTE, PARÍS 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL

ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32

DEL DECRETO 801/1972, DE 24 DE MARZO, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2006, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2005, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2005, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2004, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2004, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2004, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2003, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2002, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2002, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2001, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2000, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2000, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 1999, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 1999, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE LA PUESTA EN APLICACIÓN PARA LA REPÚBLICA HELÉNICA DEL CONVENIO DE APLICACIÓN DE SCHENGEN DE 19 DE JUNIO DE 1990

RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE LA PUESTA EN APLICACIÓN PARA AUSTRIA DEL CONVENIO DE APLICACIÓN DE SCHENGEN DE 19 DE JUNIO DE 1990

RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN, DE 7 DE OCTUBRE DE 1997, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 1997, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE ACTUACIONES DE TERCEROS ESTADOS EN RELACIÓN CON LOS DE QUE ESPAÑA ES PARTE

RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 1997, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 1996, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 1996, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 1996, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL

DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 1995, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 1994, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 1994, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 1994, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL

DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 1993, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 1993, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL

DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 1992, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 27 DE ENERO DE 1992, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1991, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 1991, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1990, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL

DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 1990, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 1989, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL

DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 1988, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 1988, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 1987, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972, RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

B. NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Tratados constitutivos

LEY ORGÁNICA 1/2008, DE 30 DE JULIO, POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE LISBOA, POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FIRMADO EN LA CAPITAL PORTUGUESA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007

LEY ORGÁNICA 3/2001, DE 6 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE NIZA POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, LOS TRATADOS CONSTITUTIVOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y DETERMINADOS ACTOS CONEXOS, FIRMADO EN NIZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2001
TRATADO DE ÁMSTERDAM, DE 2 DE OCTUBRE DE 1997
TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

MAASTRICHT, 7 DE FEBRERO DE 1992 ACTA ÚNICA EUROPEA, FIRMADA EN LUXEMBURGO EL

17 DE FEBRERO DE 1986 Y EN LA
HAYA EL 28 DE FEBRERO DE 1986

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA. ROMA, 25 DE MARZO DE 1957

2. Normas de derecho derivado.

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/196 DE LA COMISIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO POR LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DE DETERMINADOS PRECURSORES DE DROGAS EN LA LISTA DE SUSTANCIAS CATALOGADAS (D.O.U.E. 31-1-2023)

DECISIÓN (UE) 2022/393 DEL CONSEJO DE 3 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A LA POSICIÓN QUE DEBE ADOPTARSE, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL 65º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DE TRES SUSTANCIAS EN LA LISTA DE SUSTANCIAS QUE FIGURA EN EL CUADRO I DE LA

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS (D.O.U.E. 9-3-2022)

DECISIÓN (UE) 2022/391 DEL CONSEJO DE 3 DE MARZO DE 2022 SOBRE LA POSICIÓN QUE DEBE ADOPTARSE, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL 65º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES SOBRE LA INCLUSIÓN DE SUSTANCIAS EN LAS LISTAS DE LA CONVENCIÓN ÚNICA DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES, ENMENDADA POR EL PROTOCOLO DE 1972, Y EL CONVENIO SOBRE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS DE 1971 (D.O.U.E. 9-3-2022)

DIRECTIVA DELEGADA (UE) 2021/802 DE LA COMISIÓN, DE 12 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA DECISIÓN MARCO 2004/757/JAI DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS METILO 3,3-DIMETIL-2-[[1-PENT-4-EN1-IL]-1H-INDAZOL-3-CARBONIL] AMINO}BUTANOATO (MDMB-4EN-PINACA) Y METILO 2-[[1-4-FLUOROBUTIL]-1H-INDOL-3CARBONIL]AMINO}- 3,3-DIMETILBUTANOATO (4F-MDMB-BICA) EN LA DEFINICIÓN DE <DROGA>. (D.O.U.E. 20-5-2021)

DIRECTIVA DELEGADA (UE) 2020/1687 DE LA COMISIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA DECISIÓN MARCO 2004/757/JAI DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DE LA NUEVA SUSTANCIA PSICOACTIVA N,N-DIETIL-2[[4-(1-METILETOXI)FENIL]METIL]-5-NITRO-1H-BENZIMIDAZOL-1-ETANAMINA (ISOTONITACENO) EN LA DEFINICIÓN DE DROGA (D.O.U.E. 13-11-2020)

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2020/1737 DE LA COMISIÓN DE 14 DE JULIO DE 2020 QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) nº 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO POR LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DE DETERMINADOS PRECURSORES DE DROGAS EN LA LISTA DE SUSTANCIAS CATALOGADAS (D.O.U.E. 23-11-2020)

DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL OBSERVATORIO EUROPEO DE LA DROGAS Y LAS TOXICOMANÍAS DE 28 DE JUNIO DE 2019 SOBRE LAS NORMAS INTERNAS RELATIVAS A LA LIMITACIÓN DE DETERMINADOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EMCDDA (D.O.U.E. 16-1-2020)

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/758 DE LA COMISIÓN, DE 31 DE ENERO DE 2019, POR EL QUE SE COMPLETA LA DIRECTIVA (UE) 2015/849 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LAS NORMAS TÉCNICAS DE REGULACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS MÍNIMAS Y EL TIPO DE MEDIDAS ADICIONALES QUE HAN DE ADOPTAR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO Y FINANCIERAS PARA ATENUAR EL RIESGO DE BLANQUEO DE CAPITALES Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN DETERMINADOS TERCEROS PAÍSES (D.O.U.E. 14-5- 2019)

DIRECTIVA DELEGADA (UE) 2019/369 DE LA COMISIÓN, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA DECISIÓN MARCO 2004/757/JAI DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN LA DEFINICIÓN DE «DROGA» (DOUE. 7-3-2019)

REGLAMENTO (UE) 2018/1805 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, SOBRE EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LAS RESOLUCIONES DE EMBARGO Y DECOMISO (artículo 3.1. D.O.U.E. 28-11-2018)

DIRECTIVA (UE) 2018/1808 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2010/13/UE SOBRE LA COORDINACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DIRECTIVA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL),

HABIDA CUENTA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS REALIDADES DEL MERCADO (D.O.U.E. 28-11-2018)

DIRECTIVA (UE) 2018/1673 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 23 OCTUBRE DE 2018, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITAL MEDIANTE EL DERECHO PENAL (D.O.U.E. 12-11-2018)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2018/1463 DEL CONSEJO, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL CON RESPECTO A LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS N-FENIL-N- [1-(FENILETIL)PIPERIDINA-4-IL] CICLOPROPANOCARBOXAMIDA (CICLOPROPILFENTANILO) Y 2-METOXI-N-FENIL-N- [1-(2-FENILETIL)PIPERIDINA-4-IL]ACETAMIDA (METOXIACETILFENTANILO) (D.O.U.E. 1-10-2018)

REGLAMENTO (UE) 2018/1042 DE LA COMISIÓN, DE 23 DE JULIO DE 2018, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) Nº 965/2012 EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA INTRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO, LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE LAS TRIPULACIONES DE VUELO Y LOS CONTROLES SISTEMÁTICOS Y ALEATORIOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA ASEGURAR LA APTITUD MÉDICA DE LOS MIEMBROS DE LAS TRIPULACIONES DE VUELO Y DE CABINA, Y EN LO QUE RESPECTA AL EQUIPAMIENTO DE LOS AVIONES DE TURBINA NUEVOS CON UNA MASA MÁXIMA CERTIFICADA DE DESPEGUE DE 5.700 KG O MENOS Y APROBADOS PARA TRANSPORTAR A ENTRE 6 Y 9 PASAJEROS CON UN SISTEMA DE ADVERTENCIA Y ALARMA DE IMPACTO (D.O.U.E. 25-7-2018)

DIRECTIVA (UE) 2018/843 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 30 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2015/849 RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITAL O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Y POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 2009/138/CE Y 2013/36/UE (D.O.U.E. 19-6-2018)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2018/748 DEL CONSEJO, DE 14 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE SOMETE LA NUEVA SUSTANCIA PSICOACTIVA 1-(4-CIANOBTIL)-N-(2-FENILPROPAN-2-IL)-1H INDAZOL-3-CARBOXAMIDA (CUMIL-4CN-BINACA) A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 22-5-2018)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2018/747 DEL CONSEJO, DE 14 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE SOMETE LA NUEVA SUSTANCIA PSICOACTIVA N-(1-AMINO-3,3-DIMETIL-1-OXOBUTAN-2-IL)-1(CICLOHEXILMETIL)-1H- INDAZOL-3-CARBOXAMIDA (ADB-CHMINACA) A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 22-5-2018)

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2018/729 DE LA COMISIÓN, DE 26 DE FEBRERO DE 2018, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO POR LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DE DETERMINADOS PRECURSORES DE DROGAS EN LA LISTA DE SUSTANCIAS CATALOGADAS (D.O.U.E. 18-5-2018)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2170 DEL CONSEJO, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE SOMETE A LA N-FENIL-N-[1-(2-FENILETIL)PIPERIDIN-4-IL]FURAN-2-CARBOXAMIDA (FURANIL-FENTANILO) A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 22-11-2017)

DIRECTIVA (UE) 2017/2103 DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE

MODIFICA LA DECISIÓN MARCO 2004/757/JAI DEL CONSEJO PARA INCLUIR LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN LA DEFINICIÓN DE DROGA Y POR LA QUE SE DEROGA LA DECISIÓN 2005/387/JAI DEL CONSEJO (Deroga, a partir del 23-11-2018, la Decisión 2005/387/JAI. D.O.U.E. 21-11-2017)

***Corrección de errores en el D.O.U.E. del 8-2-2018**

REGLAMENTO (UE) 2017/2101 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 1920/2006, EN LO RELATIVO AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, AL SISTEMA DE ALERTA RÁPIDA Y AL PROCEDIMIENTO DEL EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS (D.O.U.E. 21-11-2017) ***Corrección de errores en el D.O.U.E. del 8-2-**

2018

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1774 DEL CONSEJO, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR

LA

QUE SE SOMETE AL N(1-FENETILPIPERIDIN-4-IL)-N-FENILACRYLAMIDA (ACRILILFENTANILO) A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 29-9-2017)

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1172 DE LA COMISIÓN, DE 30 DE JUNIO DE 2017, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) Nº 809/2014 DE FEBRERO DE 2017 POR LA MEDIDAS DE CONTROL DE LAS SUSTANCIAS DE CONTROL A LA SUSTANCIA 1-(1,1-DIMETIL-3-CARBONIL)AMINO]-3,3-DIMETILBUTANOATO DE METILO (MDMB-CHMICA) (D.O.U.E. 3-3-2017).

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2016/1443 DE LA COMISIÓN, DE 29 DE JUNIO DE 2016, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO POR LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DE DETERMINADOS PRECURSORES DE DROGAS EN LA LISTA DE SUSTANCIAS CATALOGADAS (D.O.U.E. 1-9-2016)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/1070 DEL CONSEJO, DE 27 DE JUNIO DE 2016, POR LA AUE SE SOMETE A MEDIDAS DE CONTROL A LA SUSTANCIA 1-FENIL-2-(PIRROLIDIN--1-IL)-PENTAN-1-ONA (A- PIRROLIDINOVALEROFENONA, A-PVP) (D.O.U.E. 2-7-2016)

DECISIÓN (UE) 2016/1750 DEL CONSEJO, DE 17 DE JUNIO DE 2016, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO DEL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO, POR LO QUE RESPECTA A LAS DISPOSICIONES SOBRE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL Y LA DEFINICIÓN DE INFRACCIONES PENALES (D.O.U.E. 1-10-2016)

DECISIÓN (UE) 2016/1749 DEL CONSEJO, DE 17 DE JUNIO DE 2016, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO DEL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO, A EXCEPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE ENTRAN EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TÍTULO V DE LA

TERCERA PARTE DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA (D.O.U.E. 1-10-2016)

REGLAMENTO (UE) 2016/95 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE ENERO DE 2016, POR EL QUE SE DEROGAN DETERMINADOS ACTOS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL EN MATERIA PENAL (D.O.U.E. 2-2-2016)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2186 DE LA COMISIÓN, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE ESTABLECE UN FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN Y LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS DEL TABACO (D.O.U.E. 27-11-2015)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1876 DEL CONSEJO, DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE SOMETE EL 5-(2-AMINOPROPIL)INDOL A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 20-10-2015)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1875 DEL CONSEJO, DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE SOMETEN A MEDIDAS DE CONTROL LAS SUSTANCIAS 4-YODO-2,5-DIMETOXI-N-(2-

METOXIBENCIL)FENETILAMINA (251-NBOME), 3,4-DICLORO N-[[1 (DIMETILAMINO)CICLOHEXIL]METIL]BENZAMIDDA (AH-7921, 3,4-METILENDIOXIPIROVALERONA (MDPV) Y 2-(3-METXIFENIL)-2-(ETILAMINO) CICLOHEXANONA (METOXETAMINA) (D.O.U.E. 20-10-2015)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1874 DEL CONSEJO, DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE SOMETE LA 4-METILANFETAMINA A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 20-10-2015)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1873 DEL COSNEJO, DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE SOMETE EL 4-METIL-5-(4-METILFENIL)-4,5DIHIDROOXAZOL-2-AMINA (4,4'-DMAR) Y EL 1 –CICLOHEXIL-4-(1,2-DIFENILETIL) PIPERAZINA (MT-45) A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 20-10-2015)

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1013 DE LA COMISIÓN, DE 25 DE JUNIO DE 2015, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS RESPECTO DEL REGLAMENTO (CE) Nº 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE PRECURSORES DE DROGAS, Y DEL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA VIGILANCIA DEL COMERCIO DE PRECURSORES DE DROGAS ENTRE LA UNIÓN Y TERCEROS PAÍSES (D.O.U.E. 27-6-2015)

DIRECTIVA (UE) 2015/849 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE MAYO DE 2015, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Y POR LA QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) Nº 648/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y SE DEROGAN LA DIRECTIVA 2005/60/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y LA DIRECTIVA 2006/70/CE DE LA COMISIÓN (D.O.U.E. 5-6-2015)

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2015/1011 DE LA COMISIÓN, DE 24 DE ABRIL DE 2015, QUE COMPLETA EL REGLAMENTO (CE) Nº 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE PRECURSORES DE DROGAS Y EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA VIGILANCIA DEL COMERCIO DE PRECURSORES DE DROGAS ENTRE LA UNIÓN Y TERCEROS PAÍSES Y POR EL QUE SE DEROGA

EL REGLAMENTO (CE) Nº 1277/2005 DE LA COMISIÓN (D.O.U.E 27-6-2015)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR LA QUE SE SOMETEN A MEDIDAS DE CONTROL LAS SUSTANCIAS 4-YODO-2,5-DIMETOXI-N-(2-METOXIBENCIL) FENETILAMINA (25I-NBOMe) 3,4- DICLORO-N-[[1-(DIMETILAMINO)CICLOHEXIL]METIL] BENZAMIDA (AH-7921), 3,4-METILENDIOXIPIROVALERONA (MDPV) Y 2-(3-METOXIFENIL)-2-(ETILAMINO)CICLOHEXANONA METOXETAMINA (D.O.U.E. 1-10-2014)

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 809/2014 DE LA COMISIÓN, DE 17 DE JULIO DE 2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN LOS QUE SE REFIERE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL, LAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA CONDICIONALIDAD (D.O.U.E.10 de junio de 31-7-2014. Modificado por Reglamento de Ejecución UE 2017/1172 de la comisión de 30 de junio de 2017)

DIRECTIVA 2014/42/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 3 DE ABRIL DE 2014, SOBRE EL EMBARGO Y EL DECOMISO DE LOS INSTRUMENTOS Y DEL PRODUCTO DEL DELITO EN LA UNIÓN EUROPEA (D.O.U.E. 29-4-2014)

DIRECTIVA 2014/40/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 3 DE ABRIL DE 2014, RELATIVA A LA APROXIMACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN MATERIA DE FABRICACIÓN, PRESENTACIÓN Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO Y LOS PRODUCTOS RELACIONADOS Y POR LA QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 2001/37/CE (D.O.U.E. 29-4-2014)

REGLAMENTO (UE) Nº 1382/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA “JUSTICIA” PARA EL PERIODO 2014-2020 [Ver especialmente el artículo 4.1.d). D.O.U.E. 28-12-2013)

REGLAMENTO (UE) Nº 1259/2013 DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA VIGILANCIA DEL COMERCIO DE PRECURSORES DE DROGAS ENTRE LA COMUNIDAD Y TERCEROS PAÍSES (D.O.U.E. 10-12-2013)

REGLAMENTO (UE) Nº 1258/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 273/2004, SOBRE PRECURSORES DE DROGAS. (D.O.U.E. 10- 12-2013)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2013/496/UE, DE 7 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO, POR EL QUE SE SOMETE EL 5-(2- AMINOPROPIL) INDOL A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 12-10-2013)

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 7 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE SOMETE LA 4-METILANFETAMINA A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 15-3-2013)

REGLAMENTO (UE) Nº 1382/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA “JUSTICIA” PARA EL PERIODO 2014-2020 [Ver especialmente el artículo 4.1.d). D.O.U.E. 28-12-2013)

REGLAMENTO (UE) Nº 1259/2013 DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA VIGILANCIA DEL COMERCIO DE PRECURSORES DE DROGAS ENTRE LA COMUNIDAD Y TERCEROS PAÍSES (D.O.U.E. 10-12-2013)

REGLAMENTO (UE) Nº 1258/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 273/2004, SOBRE PRECURSORES DE DROGAS (D.O.U.E. 10- 12-2013)

DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2013/496/UE, DE 7 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO, POR EL QUE SE SOMETE EL 5-(2- AMINOPROPIL) INDOL A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 12-10-2013)

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 7 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE SOMETE LA 4-METILANFETAMINA A MEDIDAS DE CONTROL (D.O.U.E. 15-3-2013)

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, POR OTRA, HECHO EN PHNOM PENH, EL 11 DE JULIO DE 2012 (artículos: 21; 22; 23; y 45. B.O.E. 26-4-2018)

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE SOMETE LA 4-METILMETCATINONA (MEFREDONA) A MEDIDAS DE CONTROL

PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE BLANQUEO DE CAPITAL Y SOBRE LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS EN LA LISTA DE DATOS DEL CONVENIO RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN A EFECTOS ADUANEROS, HECHO EN BRUSELAS EL 12 DE MARZO DE 1999, 1 DE JUNIO DE 2010

DIRECTIVA 2010/13/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 10 DE MARZO DE 2010, SOBRE COORDINACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DIRECTIVA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL)

DECISIÓN 2009/426/JAI DEL CONSEJO, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA QUE SE REFUERZA EUROJUST Y SE MODIFICA LA DECISIÓN 2002/187/JAI POR LA QUE SE CREA EUROJUST PARA REFORZAR LA LUCHA CONTRA LAS FORMAS GRAVES DE DELINCUENCIA

DECISIÓN MARCO 2009/829/JAI DEL CONSEJO, DE 23 DE OCTUBRE DE 2009, RELATIVA A LA APLICACIÓN, ENTRE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO A LAS RESOLUCIONES SOBRE MEDIDAS DE VIGILANCIA COMO SUSTITUCIÓN DE LA PRISIÓN PROVISIONAL

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 6 DE ABRIL DE 2009, POR LA QUE SE CREA LA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA (EUROPOL)

REGLAMENTO (CE) Nº 297/2009 DE LA COMISIÓN, DE 8 DE ABRIL DE 2009, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 1277/2005 DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE APLICACIÓN PARA EL REGLAMENTO (CE) Nº 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE PRECURSORES DE DROGAS, Y PARA EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA VIGILANCIA DEL COMERCIO DE PRECURSORES DE DROGAS ENTRE LA COMUNIDAD Y TERCEROS PAÍSES

DECISIÓN MARCO 2008/947/JAI DEL CONSEJO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE LIBERTAD VIGILADA CON MIRAS A LA VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS DE LIBERTAD VIGILADA Y LAS PENAS SUSTITUTIVAS

DECISIÓN MARCO 2008/909/JAI DEL CONSEJO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE SENTENCIAS EN MATERIA PENAL POR LAS QUE SE IMPONEN PENAS U OTRAS MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD A EFECTOS DE SU EJECUCIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

REGLAMENTO (CE) Nº 1124/2008 DE LA COMISIÓN, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2008, QUE MODIFICA LOS REGLAMENTOS (CE) Nº 795/2004, (CE) 796/2006 Y (CE) Nº 1973/2004, EN LO QUE RESPECTA A LAS VARIEDADES DE CÁÑAMO QUE PUEDEN RECIBIR PAGOS DIRECTOS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1782/2003 DEL CONSEJO

DIRECTIVA 2008/20/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 11 DE MARZO DE 2008, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2005/60/CE, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y PARA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, POR LO QUE SE REFIERE A LAS COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN

DECISIÓN 2008/206/JAI DEL CONSEJO, DE 3 DE MARZO DE 2008, POR LA QUE SE DEFINE LA 1- BENZILPIPERACINA (BCP) COMO UNA NUEVA SUSTANCIA PSICOTRÓPICA QUE DEBE ESTAR SUJETA A MEDIDAS DE CONTROL Y SANCIÓN PENALES

DIRECTIVA 2007/65/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 89/552/CEE DEL CONSEJO SOBRE COORDINACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA

DECISIÓN Nº 1150/2007/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, POR

LA QUE SE ESTABLECE PARA EL PERIODO 2007-2013 EL PROGRAMA ESPECÍFICO INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE DROGAS COMO PARTE DEL PROGRAMA GENERAL DERECHOS FUNDAMENTALES Y JUSTICIA

REGLAMENTO (CE) Nº 1920/2006, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006, SOBRE EL OBSERVATORIO EUROPEO DE LAS DROGAS Y LAS TOXICOMANÍAS (REFUNDICIÓN).(Modificado por Reglamento –UE- 2017/2101 del Parlamento y del Consejo de 15 de noviembre de 2017)
DECISIÓN MARCO 2006/783/JAI DEL CONSEJO DE 6 DE OCTUBRE DE 2006, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES DE DECOMISO

REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2004, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA VIGILANCIA DEL COMERCIO DE PRECURSORES DE DROGAS ENTRE LA COMUNIDAD Y TERCEROS PAÍSES (modificado por: Reglamento delegado –UE- 2016/1443 de la Comisión, de 29-6-2016)

DECISIÓN MARCO 2004/757/JAI DEL CONSEJO, DE 25 DE OCTUBRE DE 2004, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS Y LAS PENAS APLICABLES EN EL ÁMBITO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 2 DE JUNIO DE 2004 RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO
DECISIÓN DEL CONSEJO DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN, EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD EUROPEA, DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

DIRECTIVA 2004/38/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVA AL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN Y LOS MIEMBROS DE SUS FAMILIAS A CIRCULAR Y RESIDIR LIBREMENTE EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS MIEMBROS POR LA QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 1612/68Y SE DEROGAN LAS DIRECTIVAS 64/221/CEE, 68/360/CEE, 72/194/CEE, 73/148/CEE, 75/34/CEE, 75/35/CEE, 90/364/CEE, 90/365/CEE Y 93/96/CEE

REGLAMENTO (CE) Nº. 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 11 DE FEBRERO DE 2004 SOBRE PRECURSORES DE DROGAS

REGLAMENTO (CE) Nº 1889/2005 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE OCTUBRE DE 2005, RELATIVO A LOS CONTROLES DE LA ENTRADA O SALIDA DE DINERO EFECTIVO DE LA COMUNIDAD

REGLAMENTO (CE) Nº 1277/2005 DE LA COMISIÓN, DE 27 DE JULIO DE 2005, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE APLICACIÓN PARA EL REGLAMENTO 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE PRECURSORES DE DROGAS, Y PARA EL REGLAMENTO (CE) Nº 111/2005 DEL CONSEJO, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA VIGILANCIA DEL COMERCIO DE PRECURSORES DE DROGAS ENTRE LA COMUNIDAD Y TERCEROS PAÍSES (anexo IV modificado por el Reglamento –CE- nº 297/2009 de la Comisión, de

8 de abril de 2009)

DECISIÓN 2005/387/JAI DEL CONSEJO DE 10 DE MAYO DE 2005, RELATIVA AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LA EVALUACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

DECISIÓN MARCO 2005/212/JAI DEL CONSEJO, DE 24 DE FEBRERO DE 2005, RELATIVA AL DECOMISO DE LOS PRODUCTOS, INSTRUMENTOS Y BIENES RELACIONADOS CON EL DELITO PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 43, DEL CONVENIO POR EL QUE SE CREA UNA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA (CONVENIO EUROPOL) POR EL QUE SE MODIFICA EL MENCIONADO CONVENIO, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

DECISIÓN 2003/847/JAI DEL CONSEJO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 SOBRE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y LAS SANCIONES PENALES CON RESPECTO A LAS NUEVAS DROGAS SINTÉTICAS 2C-I, 2C-T-2, 2C-T-7 Y TMA-2 DECISIÓN MARCO 2003/577/JAI DEL CONSEJO, DE 22 DE JULIO DE 2003 RELATIVA A LA EJECUCIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA DE LAS RESOLUCIONES DE EMBARGO PREVENTIVO DE BIENES Y DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS

DIRECTIVA 2003/33/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 26 DE MAYO DE 2003 RELATIVA A LA APROXIMACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y DE PATROCINIO DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2002, RELATIVA A LA FIRMA Y A LA APLICACIÓN PROVISIONAL DE DETERMINADAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, POR OTRA

REGLAMENTO (CE) Nº 1232/2002 DE LA COMISIÓN DE 9 DE JULIO DE 2002 POR EL QUE SE SUSTITUYE EL ANEXO DEL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 DEL CONSEJO, RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3769/92

DECISIÓN MARCO DEL CONSEJO DE 13 DE JUNIO DE 2002 RELATIVA A LA ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA Y A LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA ENTRE ESTADOS MIEMBROS REGLAMENTO (CE) Nº 988/2002 DEL CONSEJO DE 3 DE JUNIO DE 2002 POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS REGLAMENTO (CE) Nº 651/2002 DE LA COMISIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2002 POR EL QUE SE ADAPTAN LOS REGLAMENTOS (CE) Nº 1673/2000 DEL CONSEJO Y EL REGLAMENTO (CE) Nº 245/2001 DE LA COMISION EN LO RELATIVO A LOS CÓDIGOS DE LA NOMENCLATURA COMBINADA DE LAS SEMILLAS DE CÁÑAMO PARA LA

SIEMBRA DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN DE 26 DE MARZO DE 2002 RELATIVA A
LA
CELEBRACIÓN DEL ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN
ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL
REINO DE HACHEMIRA DE JORDANIA, POR OTRA
DECISIÓN DEL CONSEJO DE 28 DE FEBRERO DE 2002 SOBRE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y
LAS SANCIONES PENALES RELATIVAS A LA PPMA, NUEVA DROGA DE SÍNTESIS

DECISIÓN 2002/187/JAI DEL CONSEJO DE 28 DE FEBRERO DE 2002 POR LA QUE SE CREA
EUROJUST PARA REFORZAR LA LUCHA CONTRA LAS FORMAS GRAVES DE
DELINCUENCIA (modificada por la Decisión
2009/426/JAI, de 16 de diciembre de 2008)
ACTO DEL CONSEJO, DE 16 DE OCTUBRE DE 2001, POR EL QUE SE CELEBRA, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, EL PROTOCOLO
DEL CONVENIO RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS
ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA
REGLAMENTO (CE) Nº 1251/2001 DE LA COMISIÓN, DE 26 DE JUNIO DE 2001, QUE MODIFICA
EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3769/92, POR EL QUE SE APLICA Y MODIFICA EL REGLAMENTO
(CEE) Nº 3677/90 DEL CONSEJO RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA
IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE
ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

DECISIÓN MARCO DEL CONSEJO DE 26 DE JUNIO DE 2001 RELATIVA AL BLANQUEO DE
CAPITALES, LA IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EMBARGO, INCAUTACIÓN Y DECOMISO DE LOS
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS DEL DELITO

REGLAMENTO (CE) Nº 1235/2001 DE LA COMISIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2001 QUE MODIFICA
EL REGLAMENTO (CE) Nº 1529/2000 POR EL QUE E FIJA LA LISTA DE LAS DIFERENTES
VARIEDADES DE *CANNABIS SATIVA* I. QUE PUEDEN OTRA A LA AYUDA ESTABLECIDA CON EL
REGLAMENTO (CEE) Nº 2358/71 DEL CONSEJO

DIRECTIVA 2001/37/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 5 DE JUNIO DE
2001, RELATIVA A LA APROXIMACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN MATERIA DE FABRICACIÓN,
PRESENTACIÓN Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO

REGLAMENTO (CE) Nº 1116/2001 DEL CONSEJO, DE 5 DE JUNIO DE 2001, POR EL QUE SE
MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN
ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA
FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 28 DE MAYO DE 2001, SOBRE EL ENVÍO DE MUESTRAS DE
SUSTANCIAS CONTROLADAS

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 28 DE MAYO DE 2001, POR LA QUE SE CREA UNA RED EUROPEA DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

REGLAMENTO (CE) Nº 260/2001 DE LA COMISIÓN, DE 8 DE FEBRERO DE 2001, POR EL QUE SE SUSTITUYE EL ANEXO DEL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 DEL CONSEJO RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2000, POR LA QUE SE CREA UNA UNIDAD PROVISIONAL DE COOPERACIÓN JUDICIAL

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVA A LA PUESTA EN APLICACIÓN DEL ACERVO DE SCHENGEN EN DINAMARCA, FINLANDIA Y SUECIA, ASÍ COMO EN ISLANDIA Y NORUEGA

ACTO DEL CONSEJO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, QUE ESTABLECE, SOBRE LA BASE DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 43 DEL CONVENIO POR EL QUE SE CREA UNA OFICIANA EUROPEA DE POLICÍA (CONVENIO EUROPOL), UN PROTOCOLO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 Y EL ANEXO DE DICHO CONVENIO

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 SOBRE LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL REINO DE NORUEGA RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NORUEGA EN LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO EUROPEO DE LA DROGA Y LAS TOXICOMANÍAS

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 POR LA QUE SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LOS APARTADOS 4 Y 5 DEL ARTÍCULO 40, DEL APARTADO 7 DEL ARTÍCULO 41 Y DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 65 DEL CONVENIO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SCHENGEN, DE 14 DE JUNIO DE 1985, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN GRADUAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS COMUNES

REGLAMENTO (CE) Nº 1610/2000 DE LA COMISIÓN, DE 24 DE JULIO DE 2000, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3769/92 POR EL QUE SE APLICA Y MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 DEL CONSEJO RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

REGLAMENTO (CE) Nº 1529/2000 DE LA COMISIÓN DE 13 DE JULIO DE 2000 POR EL QUE SE FIJA LA LISTA DE LAS DIFERENTES VARIEDADES DE *CANNABIS SATIVA* L. QUE PUEDEN OPTAR A LA AYUDA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO (CEE) Nº 2358/71 DEL CONSEJO

ACTO DEL CONSEJO, DE 29 DE MAYO DE 2000, POR EL QUE SE CELEBRA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, EL CONVENIO RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE DEFINE LA 4-MTA COMO UNA NUEVA

DROGA SINTÉTICA QUE DEBE ESTAR SUJETA A LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y SANCIONES PENALES

DIRECTIVA 1999/81/CE DEL CONSEJO, DE 29 DE JULIO DE 1999, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 92/79/CE RELATIVA A LA APROXIMACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LOS CIGARRILLOS, LA DIRECTIVA 92/80/CEE RELATIVA A LA APROXIMACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL TABACO ELABORADO, EXCLUIDOS LOS CIGARRILLOS, Y LA DIRECTIVA 95/59/CE RELATIVA A LOS IMPUESTOS SOBRE EL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE GRAVAN EL CONSUMO DE LABORES DEL TABACO

DIRECTIVA 98/43/CE, DE 6 DE JULIO DE 1998, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL

~~CONSEJO~~ CONSEJO, A LA APROXIMACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y DE PATROCINIO DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 23 DE MARZO DE 1998, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN POR LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1982 Y DEL ACUERDO DE 18 DE JULIO DE 1994 RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA PARTE XI DE DICHA CONVENCIÓN

REGLAMENTO (CE) 2093/97, DE LA COMISIÓN, DE 24 DE OCTUBRE DE 1997, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) NÚMERO 3769/92, POR EL QUE SE APLICA Y MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) NÚMERO 3677/90 DEL CONSEJO, RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

REGLAMENTO (CE) NÚMERO 2046/97, DEL CONSEJO, DE 13 DE OCTUBRE DE 1997, RELATIVO A LA COOPERACIÓN NORTE-SUR EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y LA TOXICOMANÍA

PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 41 DEL CONVENIO EUROPOL, RELATIVO A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE EUROPOL, LOS MIEMBROS DE SUS ÓRGANOS, SUS DIRECTORES ADJUNTOS Y SUS AGENTES, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE JUNIO DE 1997

DECISIÓN 102/97/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1996, POR LA QUE SE ADOPTA UN PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE LA TOXICOMANÍA EN EL MARCO DE LA ACCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA (1996/2000)

DECISIÓN 645/96/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 29 DE MARZO DE 1996, POR LA QUE SE ADOPTA UN PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD EN EL MARCO DE LA ACCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA (1996- 2000)

REGLAMENTO (CEE) Nº 2959/93 DE LA COMISIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 1993, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 DEL CONSEJO RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA

IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

REGLAMENTO 3769/92/CEE, DE LA COMISIÓN, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1992, POR EL QUE SE APLICA Y MODIFICA EL REGLAMENTO NÚMERO 3677/90/CEE, DEL CONSEJO, RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

DIRECTIVA 92/25/CEE, DEL CONSEJO, DE 31 DE MARZO DE 1992, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR DE LOS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO

DIRECTIVA 92/26/CEE, DEL CONSEJO, DE 31 DE MARZO DE 1992, RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN PARA SU DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

DIRECTIVA 92/27/CEE, DEL CONSEJO, DE 31 DE MARZO DE 1992, RELATIVA AL ETIQUETADO

Y

AL PROSPECTO DE LOS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

DIRECTIVA 92/28/CEE, DEL CONSEJO, DE 31 DE MARZO DE 1992, RELATIVA A LA PUBLICIDAD DE LOS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO

REGLAMENTO (CEE) Nº 900/92 DEL CONSEJO, DE 31 DE MARZO DE 1992, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

DECISIÓN 90/611/CEE DEL CONSEJO, DE 22 DE OCTUBRE DE 1990, RELATIVA A LA CONCLUSIÓN, EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

DIRECTIVA 88/379/CE, DEL CONSEJO, DE 7 DE JUNIO DE 1988, SOBRE LA APROXIMACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN, ENVASADO Y ETIQUETADO DE PREPARADOS PELIGROSOS

DIRECTIVA 87/250/CE, DE LA COMISIÓN, DE 15 DE ABRIL DE 1987, RELATIVA A LA INDICACIÓN DEL GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO EN LAS ETIQUETAS DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTINADAS AL CONSUMIDOR FINAL

3. Tratados de la UE con estados extracomunitarios

DECISIÓN (UE) 2017/2270 DEL CONSEJO, DE 9 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UN

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y MONGOLIA, POR OTRA [Se incluye el texto del Acuerdo Marco –artículos: 2.e); 32; 33; 34; y 49-. D.O.U.E. 9-12-2017)

DECISIÓN (UE) 2017/2414 DEL CONSEJO, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN, EN NOMBRE DE LA UNIÓN, DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, POR OTRA [Se incluye el texto del Acuerdo Marco –artículos: 2.c) y f); 21; 22; 23; y 45)-. D.O.U.E. 22-12-2017)

DECISIÓN (UE) 2017/434 DEL CONSEJO, DE 13 DE FEBRERO DE 2017, RELATIVA A LA FIRMA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN Y A LA APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE ASOCIACIÓN Y DESARROLLO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, POR OTRA., HECHO EN MÚNICH EL 18 DE FEBRERO DE 2017 (artículos: 26; y 27. D.O.U.E. 14-3- 2017)

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 17 DE FEBRERO DE 2014, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE PRECURSORES DE DROGAS (D.O.U.E. 4-6-2014).

ACUERDO MARCO GLOBAL DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE JUNIO DE 2012 [arts.: 2 e); 4.1; 23; 24; y 25. Entrada en vigor para España el 1 de octubre de 2016. B.O.E. 8-11-2016)

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE IRAQ, POR OTRA PARTE, HECHO EN BRUSELAS EL 11 DE MAYO DE 2012 (art. 108. B.O.E. 19-9-2018)

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, RELATIVA A LA FIRMA Y CELEBRACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LOS PRECURSORES DE DROGAS Y LAS SUSTANCIAS FRECUENTEMENTE UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 14 DE FEBRERO DE 2006, SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA LIBANESA, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 18 DE JULIO DE 2005, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2004, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL

ACUERDO DE ESTABILIZACIÓN Y ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CROACIA, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2002 REFERENTE A LA FIRMA Y CELEBRACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADOS FRECUENTEMENTE PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS
ACUERDO DE ESTABILIZACIÓN Y ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CROACIA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 29 DE OCTUBRE DE 2001

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 19 DE MARZO DE 2001, SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COREA, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO DE 4 DE OCTUBRE DE 1999 RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL REINO DE CAMBOYA
DECISIÓN DEL CONSEJO Y LA COMISIÓN, DE 31 DE MAYO DE 1999, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y DE COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 31 DE MAYO DE 1999, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE URBEKISTÁN, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 31 DE MAYO DE 1999, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y DE COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA AZERBAYANA, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 12 DE MAYO DE 1999, RELATIVA A LA

CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 12 DE MAYO DE 1999, RELATIVA A LA

CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE KIRGUISTÁN, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 22 DE FEBRERO DE 1999, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ

POSICIÓN COMÚN, DE 25 DE ENERO DE 1999, DEFINIDA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO J.2 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE AFGANISTÁN

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 25 DE ENERO DE 1999, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN DESTINADO A PREPARAR, COMO OBJETIVO FINAL, UNA ASOCIACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO Y ECONÓMICO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, POR OTRA (1999/127/CE)

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1998, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO EUROPEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, ACTUANDO EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, POR OTRA

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 28 DE MAYO DE 1998, RELATIVA A LA

CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA, POR OTRA

PACTO DE PREADHESIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS PAÍSES CANDIDATOS DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL. TEXTO APROBADO POR EL CONSEJO EL 28 DE MAYO DE 1998

DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 23 DE FEBRERO DE 1998, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 26 DE ENERO DE 1998, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE TÚNEZ, POR OTRA

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 8 DE DICIEMBRE DE 1997

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1997, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO EUROPEO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ESTONIA, POR OTRO

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1997, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO EUROPEO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE LITUANIA, POR OTRO

DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1997, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL

ACUERDO EUROPEO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE LETONIA, POR OTRO

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA COMUNIDAD EUROPEA, DE 3 DE DICIEMBRE DE 1997, PARA LA PREVENCIÓN DEL DESVÍO DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. (DECISIÓN DEL CONSEJO, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1998, REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE CHILE RELATIVO A LOS PRECURSORES Y A LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS FRECUENTEMENTE PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1997

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN DESTINADO A PREPARAR, COMO OBJETIVO FINAL, UNA ASOCIACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO Y ECONÓMICO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, POR OTRA, HECHO EN FLORENCIA EL 21 DE JUNIO DE 1996

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN, POR OTRA, HECHO EN FLORENCIA EL 21 DE JUNIO DE 1996

ACUERDO EUROPEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, ACTUANDO EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 10 DE JUNIO DE 1996

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA AZERBAIYANA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 22 DE ABRIL DE 1996

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 22 DE ABRIL DE 1996

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y GEORGIA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 22 DE ABRIL DE 1996

ACUERDO EURO-MEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL REINO DE MARRUECOS POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE FEBRERO DE 1996

ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA,

RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

ACUERDO MARCO INTERREGIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL MERCADO COMÚN DEL SUR Y SUS ESTADOS PARTES, POR OTRA, HECHO EN MADRID EL 15 DE DICIEMBRE DE 1995

ACUERDO MARCO INTERREGIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL MERCADO COMÚN DEL SUR Y SUS ESTADOS PARTES, POR OTRA, HECHO EN MADRID EL 15 DE DICIEMBRE DE 1995

ACUERDO EUROMEDITERRANEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL ESTADO DE ISRAEL, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995

ACUERDO EURO-MEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE TÚNEZ, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL

17 DE JULIO DE 1995 ACUERDO DE COLABORACIÓN Y DE COOPERACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UNA

COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE KIRGUISTÁN, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 9 DE FEBRERO DE 1995

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1994

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y UCRANIA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 14 DE JUNIO DE 1994

ACUERDO EUROPEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE BULGARIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 8 DE MARZO DE 1993

C) TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS POR ESPAÑA.

1. Europa.

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (artículos: 1.b); 3.1.c); y 5. Entrada en vigor el 25-11-2021. B.O.E. 8-2-2022)

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA, SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO *AD REFERENDUM* EN MADRID EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 [artículo 1.b).v. y x. Entrada en vigor: 31-7-2021. B.O.E. 6-7-2021)

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y GEORGIA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO <AD REFERENDUM> EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2015 (entrada en vigor el 1-1- 2015. B.O.E. 13-5-2016)

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA, HECHO EN MADRID EL 22 DE OCTUBRE DE 2013 (Entrada en vigor el 7-11- 2015. B.O.E. 28-10-2015)

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN ASUNTOS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 22 DE OCTUBRE DE 2013 (Entrada en vigor el 1 de enero de 2015. B.O.E. 25-12-2014)

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CROACIA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y ASUNTOS DE SEGURIDAD, HECHO EN MADRID EL 24 DE OCTUBRE DE 2011 (Entrada en vigor el 1 de enero de 2013. B.O.E. 9-11-2011 y 7-2-2013)

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CROACIA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y ASUNTOS DE SEGURIDAD, HECHO EN MADRID EL 24 DE

OCTUBRE DE 2011 (Entrada en vigor el 1 de enero de 2013. B.O.E. 9-11-2011 y 7-2-2013)

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, EN PARTICULAR, EL TERRORISMO, EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y BOSNIA Y HERZEGOBINA, HECHO EN MADRID EL 3 DE MARZO DE 2011 (B.O.E. 5-3-2015)

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SERBIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 31 DE ENERO DE 2011

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ALBANIA SOBRE COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN TIRANA EL 20 DE MAYO DE 2009

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA, HECHA EN TIRANA EL 20 DE MAYO DE 2009

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO <AD REFERUNDUM> EN ESTAMBUL EL 5 DE ABRIL DE 2009

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LITUANIA SOBRE COOPERACIÓN EN LA DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO, HECHO EN MADRID EL 3 DE DICIEMBRE DE 2007

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHIPRE SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN NICOSIA EL 30 DE ABRIL DE 2007

CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y RUMANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 30 DE MARZO DE 2006

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN MATERIA POLICIAL Y ADUANERA, HECHO <AD REFERENDUM>, EN ÉVORA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2005

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LETONIA SOBRE

COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y PRECURSORES, Y OTROS DELITOS, HECHO EN MADRID EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN KIEV EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2001

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA, HECHO EN MADRID EL 3 DE MAYO DE 2001

RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2001 SOBRE EXTENSIÓN A LA ISLA DE MAN DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO Y EL USO INDEBIDO DE LAS DROGAS, HECHO EN MADRID EL 26 DE JUNIO DE 1989

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS GRAVES, HECHO EN MADRID EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA, HECHO EN MADRID EL 14 DE JUNIO DE 2000

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MOSCÚ EL 17 DE MAYO DE 1999

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESLOVACA SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HECHO EN BRATISLAVA EL 3 DE MARZO DE 1999

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE PERSECUCIÓN TRANSFRONTERIZA, HECHO “AD REFERÉNDUM” EN ALBUFEIRA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998

TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL MAR, HECHO EN LISBOA, EL 2 DE MARZO DE 1998

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MALTA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL USO ILÍCITO Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO EN LA VALETTA, EL 28 DE MAYO DE 1998. (COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1998)

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA PARA LA COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO "AD REFERÉNDUM" EN SOFÍA EL 21 DE JULIO DE 1998 ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE CREACIÓN DE COMISARÍAS COMUNES EN FRONTERA, HECHO "A REFERÉNDUM" EN MADRID A 19 DE NOVIEMBRE DE 1997

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE CREACIÓN DE COMISARÍAS CONJUNTAS EN LA ZONA FRONTERIZA COMÚN, HECHO EN PARÍS EL 3 DE JUNIO DE 1996

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO A LOS ARTÍCULO 2 Y 3 DEL ACUERDO DE ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA DEL CONVENIO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SCHENGEN DE 14 DE JUNIO DE 1985, DE 26 DE MARZO DE 1995

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO A LOS ARTÍCULO 2 Y 3 DEL ACUERDO DE ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA DEL CONVENIO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SCHENGEN DE 14 DE JUNIO DE 1985 ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE LA UNIÓN ECONÓMICA DEL BENELUX, DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO A LA SUPRESIÓN GRADUAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS COMUNES FIRMADO EN SCHENGEN EL 19 DE JUNIO DE 1990, AL CUAL SE ADHIRIÓ LA REPÚBLICA ITALIANA POR EL ACUERDO FIRMADO EN PARÍS EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1990, HECHO EN BONN EL 25 DE JUNIO DE 1991

ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA UNIÓN SOVIÉTICA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DE 26 DE OCTUBRE DE 1990

ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y TURQUÍA PARA COOPERACIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DE 9 DE MAYO DE 1990
INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ITALIANA PARA LA REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGA EN EL MAR, FIRMADO EN MADRID EL 23 DE MARZO DE 1990

ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y EL USO INDEBIDO DE LAS DROGAS, DE 26 DE JUNIO DE 1989 (CANJE DE NOTAS DE 3.4.91, SOBRE EXTENSIÓN DEL ACUERDO A GIBRALTAR)

ACUERDO ENTRE ESPAÑA E ITALIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA DE 3 DE JUNIO DE 1986
CONVENIO, DE 8 DE ABRIL DE 1986, ENTRE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA Y ESPAÑA, SOBRE

2. África

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TÚNEZ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO <AD REFERENDUM> EN TÚNEZ EL 26 DE FEBRERO DE 2018 (entrada en vigor: 31-1-2019. B.O.E. 1-1-2019)

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 26 DE MAYO DE 2015 (Entrada en vigor: 31- 5-2018. B.O.E. 4-5-2018)

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO <AD REFERENDUM> EN MADRID EL 30 DE ABRIL DE 2015 (aplicación provisional desde el 24-2-2017. B.O.E. 6-3-2017. Entrada en vigor: 31-8-2017. B.O.E. 19-7-2017)

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER, HECHO EN NIAMEY EL 14 DE MAYO DE 2015 (B.O.E. 6-7-2015)

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA COSTA DE MARFIL, HECHO EN MADRID EL 17 DE JULIO DE 2012 (Aplicación provisional desde el 12 de agosto. B.O.E. del 13 de septiembre)

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CAMERÚN SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 26 DE ENERO DE 2011

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN POLICIAL FRONTERIZA, HECHO <AD REFERENDUM> EN MADRID EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Entrada en vigor el 20 de mayo de 2012)

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA., HECHO EN ARGEL EL 15 DE JUNIO DE 2008

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MALÍ EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA INTERNACIONAL ORGANIZADA, HECHO <AD REFERENDUM> EN MADRID EL 16 DE OCTUBRE DE 2008. (Entrada en vigor el 23 de enero de 2013. B.O.E. 23-1-2013)

CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DEL REINO DE ESPAÑA Y DE LA REPÚBLICA DE SENEGAL SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA HECHO “AD REFERENDUM” EN DAKAR EL 5 DE DICIEMBRE DE 2006

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO “AD REFERENDUM” EN PRAIA EL 26 DE JUNIO DE 2006 ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA, DE 21 DE ENERO DE 1987

3. América

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, HECHO <AD REFERENDUM> EN MADRID, EL 9 DE JUNIO DE 2015 (entrada en vigor el 26-11-2018. B.O.E. 4-1-2019)

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO <AD REFERENDUM> EN MADRID EL 30 DE OCTUBRE DE 2014 (entrada en vigor: 30-10-2015. B.O.E. 24-6-2017)

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HECHO EN MADRID EL 10 DE JUNIO DE 2014 (entrada en vigor: 26-7-2018. B.O.E. 27-7-2018)

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 25 DE JUNIO DE 2007

TRATADO DE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS GRAVES, HECHO EN MADRID EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACUERDO COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, HECHO “AD REFERENDUM” EN SAN JOSE DE COSTA RICA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y COSTA RICA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. FIRMADO “AD REFERÉNDUM”, EN SAN JOSÉ EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RESPECTO DE OPERACIONES FINANCIERAS PARA PREVENIR Y COMBATIR OPERACIONES DE PROCEDENCIA ILÍCITA O DE LAVADO DE DINERO, HECHO “AD REFERÉNDUM” EN MADRID EL 24 DE MAYO DE 1999

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE COOPERACIÓN

EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO “AD REFERÉNDUM” EN TEGUCIGALPA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO, “AD REFERÉNDUM” , EN MADRID EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO “AD REFERÉNDUM” EN GUATEMALA EL 9 DE JULIO DE 1999

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ECUADOR SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y PRECURSORES QUÍMICOS, HECHO “AD REFERÉNDUM” EN SAN FRANCISCO DE QUITO EL 30 DE JUNIO DE 1999

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO EN LA HABANA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998

(entrada en vigor, el 26 de enero de 2001, del acuerdo entre el Reino de España y la República de Cuba sobre cooperación en materia de prevención del consumo y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho en La Habana el 10 de noviembre de 1998, cuya aplicación provisional fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 312, de fecha 30 de diciembre de 1998, corrección de erratas en el número 24, de fecha 28 de enero de 1999, y de errores en el número 240, de fecha 6 de octubre de 2000 del “Boletín Oficial del estado”)

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO “AD REFERÉNDUM” EN BOGOTÁ EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO “AD REFERENDUM” EN PANAMÁ EL 13 DE FEBRERO DE 1998

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO “AD REFERENDUM” EN MONTEVIDEO EL 18 DE MARZO DE 1998

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y CONTROL DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, HECHO EN SAN SALVADOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997

APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO EN LA PAZ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1997 (NOTA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1998, SOBRE ENTRADA EN VIGOR)

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO “AD REFERENDUM” EN CIUDAD DE MÉXICO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO “AD REFERENDUM”, EN SANTIAGO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA SOBRE

COOPERACIÓN

EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO “AD REFERENDUM” EN MADRID EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996

ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1991

4.

Asia.

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN YEDA EL 18 DE MAYO DE 2014 (entrada en vigor: el 12-7-2017. B.O.E. 26-6-2017) ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE

LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO *AD REFERENDUM* EN MADRID EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013 (entrada en vigor el 10-2-2022. B.O.E. 22-2-2022)

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE JAPÓN SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA ADUANERA, HECHO EN TOKIO EL 3 DE OCTUBRE DE 2013 (Entrada en vigor el 8-5-2015. B.O.E. 25-4- 2015)

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN SOBRE COOPERACIÓN PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA, HECHO EN ASTANÁ EL 17 DE JUNIO DE 2011 (Entrada en vigor: 15 de agosto de 2012. B.O.E. 28-11-2014)

ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, HECHO EN MADRID EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 (B.O.E. 14-7-2014)

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE QATAR, HECHO <AD REFERENDUM> EN MADRID EL 26 DE ABRIL DE 2011 (B.O.,E. 12-5-2014)

CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN AMMAN EL 15 DE MARZO DE 2011

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE ISRAEL DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO *AD REFERENDUM* EN JERUSALEM, EL 19 DE ABRIL DE 2007

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE COOPERACIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, FIRMADO EN TEHERÁN EL 21 DE OCTUBRE DE 2000

TRATADO GENERAL DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MANILA EL 30 DE JUNIO DE 2000

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO “AD REFERÉNDUM” EN PEKÍN EL 25 DE JUNIO DE 2000

ACUERDO ENTRE ESPAÑA E ISRAEL SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, RUBRICADO EN TEL AVIV, EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Texto en inglés)

D) RESOLUCIONES Y OTROS ACUERDOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. De la ONU y de sus organismos especializados

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS APROBADAS POR EL XIII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, HECHO EN BUCAREST, EL 5 DE OCTUBRE DE 2004 (Entrada en vigor el 1-1-2006)

DECLARACIÓN POLÍTICA, DECLARACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS FORMULADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.N.U. LOS DÍAS 8 A 10 DE JUNIO DE 1998
RESOLUCIÓN A 872 (20), DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1997, DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL SOBRE PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN Y SUPRESIÓN DEL CONTRABANDO DE DROGAS, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y PRECURSORES QUÍMICOS EN BARCOS DEDICADOS AL TRÁFICO MARÍTIMO INTERNACIONAL

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS DE LA O.I.T. SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL ALCOHOL Y LAS DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO. GINEBRA, 31 DE ENERO DE 1995

PRINCIPIOS RECTORES PARA PRUEBAS DESTINADAS A DETECTAR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DE DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO ADOPTADOS POR LA REUNIÓN INTERREGIONAL TRIPARTITA DE EXPERTOS DE LA O.I.T., CELEBRADA DEL 10 AL 14 DE MAYO DE 1993 EN OSLO (HONFOS), NORUEGA (en inglés)

DECLARACIÓN 39/142, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.N.U., DE 14 DE DICIEMBRE DE 1984, SOBRE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL USO INDEBIDO DE DROGAS
RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA O.M.S., DE MAYO DE 1980, SOBRE ESFUERZOS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS

RESOLUCIÓN 34/177, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.N.U., DE 17 DE DICIEMBRE DE 1979, SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA O.M.S., DE MAYO DE 1978, SOBRE INTENSIFICACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL TABACO (RESTRICCIÓN DE LA PUBLICIDAD, AUMENTO DE IMPUESTOS, ETC)

RECOMENDACIÓN, DE 8 DE JUNIO DE 1971, DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN ADUANERA SOBRE INFORMACIÓN EN LO RELATIVO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
PROTOCOLO QUE PONE FIN A LOS ACUERDOS DE BRUSELAS PARA UNIFICACIÓN DE LA FÓRMULA DE

MEDICAMENTOS HERÓICOS. GINEBRA, 20 DE MAYO DE 1952

PROTOCOLO SOBRE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS SINTÉTICAS. PARÍS, 19 DE NOVIEMBRE DE 1948

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA O.M.S., DE JULIO DE 1948, SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE UN COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE DROGAS QUE ENGENDRAN HÁBITO

2. De la Unión Europea

RECOMENTACIÓN (UE) 2016/2115 DE LA COMISIÓN, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016, RELATIVA AL CONTROL DE LA PRESENCIA DE TETRAHIDROCANNABINOL, DE SUS PRECURSORES Y DE OTROS CANNABINOIDES EN LOS ALIMENTOS (D.O.U.E. 2-12-2016)

PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA 2009-2012
(propuesta de la Comisión)

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2006, SOBRE LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS ENTRE LOS SERVICIOS DE POLICÍA, DE ADUANAS Y OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

DICTAMEN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO, DE 4 DE FEBRERO DE 2005, SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE UNA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES, INCLUIDA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

PLAN DE ACCIÓN DE LA UE EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA (2005-2008), DE 8 DE JULIO DE 2005

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO, DE 30 DE MARZO DE 2004, SOBRE DIRECTRICES PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE DROGAS INCAUTADAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2003, SOBRE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2003, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ASOCIADO A LOS ACCIDENTES VIALES

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2003, SOBRE EL ENVÍO DE FUNCIONARIOS DE ENLACE EXPERTOS EN MATERIA DE DROGA A ALBANIA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2003, SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PAPEL QUE

DESEMPEÑAN LAS FAMILIAS EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES POR LOS ADOLESCENTES RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE 18 DE JUNIO DE 2003 RELATIVA LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LOS DAÑOS PARA LA SALUD ASOCIADOS A LA DROGODEPENDENCIA

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2002, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO Y A UNA SERIE DE INICIATIVAS DESTINADAS A MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL TABACO

COMUNICACIÓN DE 10 DE JULIO DE 2002, DE LA COMISIÓN EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO (CEE) Nº 3769/92 DE LA COMISIÓN, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1992, POR EL QUE SE APLICA Y MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 DEL CONSEJO RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE 3 DE JUNIO DE 2002 SOBRE UNA NUEVA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (2002-2006)

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE 25 DE ABRIL DE 2002, SOBRE LA NECESIDAD DE REFORZAR LA COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE PRECURSORES EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE 25 DE ABRIL DE 2002 SOBRE MEJORA DE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA VINCULADA AL TRÁFICO ORGANIZADO DE DROGAS: INVESTIGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POR TRÁFICO DE DROGAS Y SIMULTÁNEAMENTE INVESTIGACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA MISMA

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO, DE 5 DE JUNIO DE 2001, SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL POR PARTE DE LOS JÓVENES Y, EN PARTICULAR, DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CONCLUSIONES DEL CONSEJO RELATIVAS A LA PUESTA EN RED DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TENDENCIAS Y PLANTAS EMERGENTES EN MATERIA DE TOXICOMANÍA Y DE CONSUMO SIMULTÁNEO DE DROGAS Y SOBRE LOS RIESGOS CONEXOS, DE 19 DE ENERO DE 2001

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE 17 DE ENERO DE 2001 SOBRE LA TASA MÁXIMA DE ALCOHOLEMIA PERMITIDA PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR CONCLUSIONES DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2000, SOBRE LA LUCHA CONTRA EL DOPAJE

POSICIÓN (CE) Nº 5/2001, APROBADA POR EL CONSEJO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 CON VISTAS A LA ADOPCIÓN DE LA DIRECTIVA 2000/.../CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE..., POR LA QUE SE

MODIFICA LA DIRECTIVA 9/308/CEE DEL CONSEJO RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LOS ESTADOS MIEMBROS EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE EUROPOL PARA QUE INICIEN INVESTIGACIONES PENALES EN CASOS ESPECÍFICOS

POSICIÓN COMÚN (CE) Nº 46/2000 APROBADA POR EL CONSEJO EL 31 DE JULIO DE 2000 CON VISTAS A LA ADOPCIÓN DE LA DIRECTIVA 2000/.../CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE..., RELATIVA A LA APROXIMACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN MATERIA DE FABRICACIÓN, PRESENTACIÓN Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO

POSICIÓN COMÚN DEL CONSEJO, DE 24 DE ENERO DE 2000 SOBRE AFGANISTÁN DICTAMEN

DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA “COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE UN PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA (2000-2004)”. BRUSELAS, 8 DE DICIEMBRE DE 1999

DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE LA “COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE UN PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA (2000-2004)”. BRUSELAS, 18 DE NOVIEMBRE DE 1999

CONCLUSIONES DEL CONSEJO, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1999, EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL CONSUMO DE TABACO

POSICIÓN COMÚN, DE 29 DE MARZO DE 1999, DEFINIDA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA A LA PROPUESTA DE CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

ACTO DEL CONSEJO, DE 12 DE MARZO DE 1999, POR EL QUE SE ESTABLECE, SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, EL PROTOCOLO SOBRE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE BLANQUEO DE CAPITALES Y SOBRE LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS EN LA LISTA DE DATOS DEL CONVENIO RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN A EFECTOS ADUANEROS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1998, SOBRE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ADOPCIÓN DE UNA ESTRATEGIA GLOBAL PARA COMBATIRLA

ACCIÓN COMÚN, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1998, ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE

DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA A LA TIPIFICACIÓN PENAL DE LA PARTICIPACIÓN EN UNA ORGANIZACIÓN DELICTIVA EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

TEXTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN SOBRE LA MEJOR MANERA DE APLICAR LAS DISPOSICIONES DEL TRATADO DE ÁMSTERDAM RELATIVAS A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA, ADOPTADO POR EL CONSEJO DE JUSTICIA DE ASUNTOS DE INTERIOR DE 3 DE DICIEMBRE DE 1998

ACCIÓN COMÚN, DE 3 DE DICIEMBRE DE 1998. ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA AL BLANQUEO DE CAPITALES, IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EMBARGO, INCAUTACIÓN Y DECOMISO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS DEL DELITO

POSICIÓN COMÚN (CE) NÚMERO 15/98, APROBADA POR EL CONSEJO EL 12 DE FEBRERO DE 1998, CON VISTAS A LA ADOPCIÓN DE LA DIRECTIVA 98/.../CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE..., RELATIVA A LA APROXIMACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y DE PATROCINIO DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1997, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 1998 Y LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO DE AMSTERDAM

ACTO DEL CONSEJO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1997, POR EL QUE SE CELEBRA, SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, EL CONVENIO RELATIVO A LA ASISTENCIA MUTUA Y LA COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS

CONCLUSIONES DEL CONSEJO, DE 24 DE JULIO DE 1997, SOBRE LOS ASPECTOS SANITARIOS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA DROGA

ACCIÓN COMÚN, DE 16 DE JUNIO DE 1997, ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LA EVALUACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE LAS NUEVAS DROGAS SINTÉTICAS

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL COMIENZO DEL NUEVO MILENIO (2000/C 124). APROBADO POR EL CONSEJO EL 16 Y 17 DE JUNIO DE 1997

PLAN DE ACCIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ADOPTADO POR EL CONSEJO EL 28 DE ABRIL DE 1997

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1996, SOBRE SENTENCIAS RELATIVAS A INFRACCIONES GRAVES EN MATERIA DE TRÁFICO DE DROGAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1996, RELATIVA A LAS PERSONAS QUE COLABORAN EN EL PROCESO JUDICIAL EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA INTERNACIONAL ORGANIZADA

ACCIÓN COMÚN, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1996, ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVA A LA APROXIMACIÓN DE LAS LEGISLACIONES Y DE LAS PRÁCTICAS ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL FIN DE LUCHAR CONTRA LA TOXICOMANÍA Y DE PREVENIR Y LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 16 DE DICIEMBRE DE 1996, SOBRE MEDIDAS TENDENTES A COMBATIR Y ELIMINAR EL CULTIVO Y PRODUCCIÓN ILÍCITOS DE DROGA EN LA UNIÓN EUROPEA

ACCIÓN COMÚN, DE 16 DE DICIEMBRE DE 1996, ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE

DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA POR LA QUE SE AMPLIA EL MANDATO OTORGADO A LA UNIDAD DE DROGAS DE EUROPOL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS POLICIALES Y ADUANEROS EN LA LUCHA CONTRA LA DROGA
ACCIÓN COMÚN, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO

K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL QUÍMICO DE LAS DROGAS PARA FACILITAR LA MEJORA DE LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

ACCIÓN COMÚN, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO
K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA COOPERACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ADUANERAS Y LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES PARA LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA DEL TURISMO DE LA DROGA EN LA UNIÓN EUROPEA
ACCIÓN COMÚN, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO

K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN DIRECTORIO DE COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA INTERNACIONAL CON EL FIN DE FACILITAR LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1996, SOBRE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO EN LA COMUNIDAD EUROPEA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES, DE 21 DE ABRIL DE 1995, SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO, SOBRE UN PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA (1995-1999)

ACCIÓN COMÚN, DE 10 DE MARZO DE 1995, ADOPTADA POR EL CONSEJO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO A LA UNIDAD DE DROGAS DE EUROPOL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1995, SOBRE MUTUO RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA VALIDEZ DE LA RECETA MÉDICA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1995, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS TESTIGOS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA INTERNACIONAL

ACTO DEL CONSEJO, DE 26 DE JULIO DE 1995, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL CONVENIO, BASADO EN EL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, POR EL QUE SE CREA UNA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA (CONVENIO EUROPOL)

ACTO DEL CONSEJO, DE 26 DE JULIO DE 1995, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL CONVENIO, BASADO EN EL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, POR EL QUE SE CREA UNA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA (CONVENIO EUROPOL)

RESOLUCIÓN 94/CEE 165/01, DEL CONSEJO, DE 2 DE JUNIO DE 1994, RELATIVA AL MARCO DE ACTUACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA
DECLARACIÓN DEL CONSEJO, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1993, RELATIVA A LA SEMANA EUROPEA DE PREVENCIÓN DE LAS TOXICOMANÍAS

RESOLUCIÓN 93/CEE 174/01, DEL CONSEJO, Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD, REUNIDOS EN CONSEJO, DE 27 DE MAYO DE 1993, RELATIVA A LAS FUTURAS ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 22 DE ENERO DE 1993, SOBRE LA CREACIÓN DE EUROPOL (DO Serie C, nº 42 de 15.2.1993, pág. 250)

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO (CEE) Nº 3769/92 DE LA COMISIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1992 POR EL QUE SE APLICA Y MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 3677/90 DEL CONSEJO RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA IMPEDIR EL DESVÍO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

CONCLUSIONES DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1992, SOBRE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LAS ESCUELAS

CONCLUSIONES 92/C 326/O2, DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1992, RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SANITARIA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS REUNIDOS EN EL CONSEJO, DE 19 DE FEBRERO DE 1992, RELATIVA A UN CÓDIGO DE CONDUCTA CONTRA EL

“DOPING” EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LOS MINISTROS DE SANIDAD REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1991, SOBRE TRATAMIENTO Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS QUE CUMPLAN CONDENAS PENALES

DECLARACIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 4 DE JUNIO DE 1991, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL “DOPING”, INCLUIDO EL ABUSO DE FÁRMACOS, EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CONCLUSIONES DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS,

REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 4 DE JUNIO DE 1991, RELATIVAS AL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 3 DE DICIEMBRE DE 1990, RELATIVA A UNA ACCIÓN COMUNITARIA DE LUCHA CONTRA EL “DOPING”, INCLUIDO EL ABUSO DE LOS FÁRMACOS, EN PARTICULAR EN EL DEPORTE

CONCLUSIONES DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 3 DE DICIEMBRE DE 1990, RELATIVAS A LA DISMINUCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

CONCLUSIONES DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1989, RELATIVAS A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE ACCIONES COORDINADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS TOXICOMANÍAS Y LA ASISTENCIA A LOS TOXICÓMANOS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CEE Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 18 DE JULIO DE 1989, SOBRE LA PROHIBICIÓN DE FUMAR EN LUGARES DESTINADOS AL PÚBLICO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CEE Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 16 DE MAYO DE 1989, RELATIVA A LA RED EUROPEA DE DATOS SANITARIOS EN MATERIA DE TOXICOMANÍAS

CONCLUSIONES DEL CONSEJO CEE Y DE LOS MINISTROS DE SANIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 16 DE MAYO DE 1989, SOBRE LA FIABILIDAD DE LOS ANÁLISIS DE LÍQUIDOS CORPORALES DESTINADOS A DETECTAR EL USO DE DROGAS ILÍCITAS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1988, RELATIVA A LA EDUCACIÓN EN PRO DE LA SALUD EN LAS ESCUELAS

RESOLUCIÓN 86/C-184/02, DE 29 DE MAYO DE 1986, DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, RELATIVA AL ABUSO DE ALCOHOL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1986, SOBRE UNA ACCIÓN PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS
RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 9 DE OCTUBRE DE 1986, SOBRE EL PROBLEMA DE LA DROGA
RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1985, SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TOXICOMANÍA
RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1985, SOBRE LA LUCHA CONTRA LA DROGA

3. Del Consejo de Europa

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DELITOS SIMILARES QUE SUPONGAN UNA AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA, HECHO EN MOSCÚ EL 28 DE OCTUBRE DE 2011 (entrada en vigor el 1-1-2016. B.O.E. 30-11-2015)

RECOMENDACIÓN (98) 7, DE 8 DE ABRIL DE 1998, DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, RELATIVA A LOS ASPECTOS ÉTICOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS CUIDADOS DE LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL MEDIO PENITENCIARIO

DECLARACIÓN POLÍTICA Y PROGRAMA DE TRABAJO 1997/2000 DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DEL GRUPO POMPIDOU DEL CONSEJO DE EUROPA. NORUEGA 15/16 DE MAYO DE 1997

RECOMENDACIÓN 1307/1996, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1996, DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, RELATIVA A LA TOXICOMANÍA Y A LA LEGALIZACIÓN EVENTUAL DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES

RECOMENDACIÓN 1262, DE 15 DE MARZO DE 1995, DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, RELATIVA AL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, A LA CRIMINALIDAD UNIDA A LOS ESTUPEFACIENTES Y AL BLANQUEO DE CAPITAL

RECOMENDACIÓN 1085/1988, DE 4 DE OCTUBRE DE 1988, DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA
DEL CONSEJO DE EUROPA, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS
RECOMENDACIÓN 989 (1984), DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 27 DE

SEPTIEMBRE DE 1984, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL ABUSO Y EL TRÁFICO DE DROGAS

RECOMENDACIÓN R (84) 19, DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1984, RELATIVA A LA CARTA EUROPEA CONTRA LA DROGA EN EL DEPORTE
DECLARACIÓN FINAL DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA INTERMINISTERIAL, DEL GRUPO POMPIDOU DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1984

RECOMENDACIÓN R (84) 3, DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 23 DE FEBRERO DE 1984, SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA PUBLICIDAD TELEVISIVA

RECOMENDACIÓN R. (82) 4, DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 16 DE MARZO DE 1982, SOBRE LA PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS PROVOCADOS POR EL ALCOHOL ESPECIALMENTE ENTRE LOS JÓVENES

RECOMENDACIÓN R (82) 5, DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 16 DE MARZO DE 1982, SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA TOXICOMANÍA Y EL ESPECIAL PAPEL DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD

RECOMENDACIÓN R (82) 6, DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 16 DE MARZO DE 1982, RELATIVA AL TRATAMIENTO Y A LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS TOXICÓMANOS

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, DE 19 DE ENERO DE 1973, SOBRE LOS ASPECTOS PENALES DEL ABUSO DE LAS DROGAS

4. De otros organismos internacionales

40 RECOMENDACIONES DEL G.A.F.I. SOBRE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL. 20 DE JUNIO DE 2003 DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 91/308/CEE DEL CONSEJO, DE 10 DE JUNIO DE 1991, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITAL. BRUSELAS, 26 DE ENERO DE 2000 DECLARACIÓN DEL COMITÉ DE AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN BANCARIA DEL GRUPO DE LOS DIEZ Y DE LUXEMBURGO, HECHA EN BASILEA EN DICIEMBRE DE 1988, SOBRE PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO PARA BLANQUEAR FONDOS DE ORIGEN CRIMINAL ESTATUTO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL-INTERPOL

Esvidas

Grupo Sanitario Reinservida

